

RESOLUCIÓN N°: 1809/14.-

Ramallo, 4 de diciembre de 2014

VISTO:

El Evento Deportivo, ***“1° Maratón Acuática Los Andes 2014”***, que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Deportivo de esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que este evento formará parte del Calendario Anual de Actividades de la Institución;

Que esta Maratón tiene carácter integrador, no competitivo y está abierta a la participación de toda la comunidad;

Que este evento deportivo consistirá en una maratón de 12 horas de nado continuo; y que está previsto a partir del año próximo, extenderá por 24 horas;

Que este Cuerpo Legislativo apoya todas las actividades deportivas, apuntando a una sociedad más sana y dedicada al deporte;

Que el Club Los Andes, propone sumar esta acción a los festejos por el 150° Aniversario de la Fundación del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Declárese de **INTERÉS LEGISLATIVO y MUNICIPAL** la ***“1° MARATÓN ACUÁTICA LOS ANDES 2014”***, de nado continuo, que se llevará a cabo en el natatorio del Club Atlético y Social Los Andes el próximo domingo 7 de diciembre.----

ARTÍCULO 2°) Envíese copia de esta Resolución al Club Atlético y Social Los Andes.-----

ARTÍCULO 3°) Dese a publicidad en los medios de comunicación locales y zonales.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.-----